



DESARROLLO
RURAL

El Gobierno del Estado de Jalisco
a través de la
Secretaría de Desarrollo Rural



CONVOCA

A los grupos de trabajo y mujeres ubicadas en el Estado de Jalisco a ingresar su solicitud en el Programa:

BIENESTAR DE LA MUJER PRODUCTIVA RURAL 2018 COMPONENTE MUJERES AVANZANDO

Criterios de elegibilidad:

- Ser mujer o formar parte de un grupo de trabajo de al menos 5 integrantes.
- Vivir en el Estado de Jalisco.
- Que el proyecto a desarrollar se encuentre ubicado en el Estado de Jalisco.

Conceptos y montos de apoyo

- Conceptos de apoyo para Farmacia Viviente y Huerto Familiar.
- Apoyo para adquisición de insumos, productos tecnológicos, maquinaria, equipo, mobiliario o infraestructura.
- Adquisición de materiales e insumos para comercializar el producto.
- Apoyo para la contratación de capacitación especializada.

Las solicitudes podrán ser presentadas del 15 al 26 de febrero en la ventanilla autorizada, ubicada en Avenida Hidalgo 1435, 5to piso con un horario de atención de 9:00 a 16:00 horas. Incluir la siguiente documentación:

Requisitos Generales para beneficiarias y grupos de trabajo:

- Original de solicitud de apoyo debidamente llenada, mediante formato otorgado por la Secretaría de Desarrollo Rural para grupo o individual. (Formato 1).
- Copia de identificación oficial (En caso de ser grupo de cada integrante).
- Comprobante de domicilio. (En caso de ser grupo de la representante).
- En caso de ser grupo acta de integración de grupo (Formato 2).

Monto máximo de apoyo por grupo de trabajo en el total de los conceptos **30 mil pesos**

Monto máximo de apoyo por beneficiaria en el total de los conceptos **10 mil pesos**

MAYORES INFORMES:

Página electrónica de la
Secretaría de Desarrollo Rural

<http://seder.jalisco.gob.mx/>

A los teléfonos
30300600
ext. 56500

Directamente en las oficinas de
la Secretaría de Desarrollo Rural

